



<b>ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA</b>		
<b>CARGO CLASIFICADO: ANALISTA DE SISTEMA PAD I</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>	<b>Nº DE CAP</b>
<b>CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO: 46005205</b>	2	0140-0141

**1. FUNCIÓN BÁSICA**

Efectuar el diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos de ámbito institucional.

**2. RELACIONES DEL CARGO**

**Relaciones Internas:**

- Depende directamente del Jefe de la Unidad de Estadística e Informática.
- Coordina con Jefes de Departamento, Oficinas, Unidades y Servicios.

**Relaciones Externas:**

- Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Presidencia de Consejo de Ministros y Dirección Regional de Salud Tacna, con autorización del Jefe de Unidad.

**3. ATRIBUCIONES DEL CARGO**

De supervisión.

**4. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- a) Efectuar el desarrollo informático de los proyectos aprobados.
- b) Coordinar y monitorear la implantación de los sistemas informáticos.
- c) Participar en la identificación de requerimientos de información del usuario, así como en el diagnóstico de sistemas informáticos en explotación.
- d) Efectuar el mantenimiento de programas y procedimientos de los sistemas informáticos en explotación.
- e) Preparar y difundir información estadística sobre los sistemas informáticos.
- f) Participar en la formulación de proyectos para el desarrollo o mantenimiento de los sistemas informáticos.
- g) Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a sistemas informáticos, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de información.
- h) Identificar y proponer a través de las instancias pertinentes, las necesidades de diseño y mejoramiento de los sistemas integrados de información que se necesiten en el hospital.  
Identificar y proponer nuevas oportunidades de aplicación de tecnologías de información.
- j) Tramitar y lograr la provisión de servicios informáticos, sistemas de información, telecomunicaciones, informática y telemática en el ámbito institucional a través de las instancias pertinentes.
- k) Establecer y mantener la seguridad, integración y operatividad de las redes de



información y bases de datos institucionales necesarias.

- l) Mantener la interconectividad de las redes y bases de datos institucionales con las de nivel regional y nacional.
- m) Implantar los proyectos de desarrollo de tecnología de información y telecomunicaciones que se programen a nivel sectorial.
- n) Aplicar y mantener las normas y estándares de informática y telecomunicaciones establecidas por el Ministerio de Salud en el Hospital.
- o) Supervisar la producción informática desde su operatividad hasta su seguridad física, protegiendo la información tanto de ingreso como de salida del centro de cómputo.
- p) Coordinar y supervisar el desarrollo de los programas que servirán para la concepción del sistema de información de acuerdo a las aplicaciones (contable, logístico, financiero, etc.) que se requieren desarrollar en el hospital.
- q) Clasificar la documentación de la unidad y/o ejecutar el proceso de evaluación.
- r) Emitir opinión técnica, absolver consultas y asesorar al Jefe de Unidad en asuntos de su competencia.
- s) Dirigir la formulación y ejecución de la normatividad, evaluando los resultados y proponiendo las modificaciones y/o actualizaciones correspondientes.
- t) Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales, insumos y enseres del Servicio, responsabilizándose por su deterioro o uso indebido.
- u) Actualizar los sistemas según sean accesibles nuevas versiones de SO y software aplicativo
- v) Otras funciones que se le asigne.

#### REQUISITOS MÍNIMOS

##### Educación:

Título Profesional Universitario en Ingeniería o afines que incluya estudios relacionados con la especialidad.

Colegiatura y habilitación correspondiente.

Especialización relacionada a las funciones no menor a seis meses.

##### Experiencia:

Un año de experiencia desempeñando funciones.

##### Capacidades, habilidades y actitudes

Capacidad creativa.

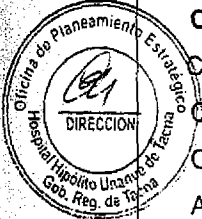
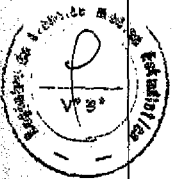
Capacidad para trabajar en equipo.

Capacidad organizativa y analítica.

Administrar tecnologías de información.

Para ejecutar trabajos bajo presión y concretar resultados en el tiempo oportuno.

Ética y valores: Solidaridad y honradez.

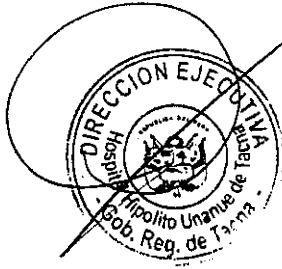




GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
LEY 27867  
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	ULTIMA MODIFICACION:	VIGENCIA:
JEFE DE UNIDAD	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	R.D. N° 089-2015-ORG OPE-DI REC. EJEC. HHUT-DRSS. TIG-R.T.	R.D. N° N° 209-2007-OPE-DE- HHUT/DRSS. T/GOB. REG. TACNA.	01/01/2015 En via reg.

F-ORG-09.0





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
LEY 27667  
HOSPITAL HIPÓLITO UMANUE

<b>ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA</b>		
<b>CARGO CLASIFICADO: TÉCNICO EN ESTADÍSTICA II</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>	<b>Nº DE CAP</b>
<b>CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO: 46005206</b>	2	0142-0143

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar actividades de recopilación, validación, análisis y procesamiento de información estadística de la Institución, de acuerdo a las Normas vigentes.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones Internas:

- Depende directamente del Jefe de la Unidad de Estadística e Informática.
- De coordinación con los servidores de la Unidad de Estadística e Informática y jefe Departamento, Oficinas y Unidades según sea el caso.

#### Relaciones Externas:

No registra.

### 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

No registra.

### 4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Ejecutar actividades variados para el desarrollo de estudios estadísticos.
- b) Participar en la elaboración o diseño de formularios, fichas, cuestionarios para trabajos de campo y otros.
- c) Coordinar la elaboración de cuadros y gráficos estadísticos.
- d) Proponer la mejora de los procedimientos de recolección y tabulación de información estadística.
- e) Participar en la elaboración de estudios y publicaciones de carácter estadístico.
- f) Integrar equipos de coordinación interdisciplinaria en trabajos que requiera apoyo estadístico.
- g) Recibir y registrar la información de las diferentes unidades orgánicas del Hospital.
- h) Revisar y gestionar y criticar la información referente a cálculos de población, nacimientos y defunciones.
- i) Codificar las causas de Morbi-Mortalidad de acuerdo a la clasificación Internacional de Enfermedades para enviar al Nivel Superior y organismos que lo soliciten.
- j) Mantener al día sus conocimientos sobre métodos y sistemas estadísticos para el mejor desempeño de sus funciones.
- k) Otras funciones que se le asigne.

### 5. REQUISITOS MÍNIMOS

#### Educación:

Título Técnico de Instituto Superior, no menor de seis semestres académicos, que incluya





cursos relacionados a las funciones.

Capacitación especializada en el área.

**Experiencia**

Un año mínimo de experiencia en la especialidad.

**Capacidades, habilidades y actitudes**

Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación y organización.

Capacidad para trabajar en equipo.

Para utilizar equipos informáticos y sistemas información.

Para ejecutar trabajos bajo presión y concretar resultados en el tiempo oportuno.

Ética y valores: Solidaridad y honradez.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	ÚLTIMA MODIFICACIÓN:	VIGENCIA:
JEFE DE UNIDAD	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	R.D.N° 0039-2015-ORG OPE-DIREC.ESEC HHUT-DRES.FIG.R.T	R.D.N° 209-2007-OPE-DE- HHUT/DRSS.T/GOB.REG.TACNA.	01/01/2015 En vía reg.

F-ORG-09.0





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
LEY 27857

HOSPITAL HIPOLITO UMANUE

<b>ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA:</b> UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA		
<b>CARGO CLASIFICADO:</b> TÉCNICO EN ESTADÍSTICA I	<b>Nº DE CARGOS</b>	<b>Nº DE CAP</b>
<b>CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:</b> 46005206	2	0144-0145

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar actividades de recopilación, validación, análisis y procesamiento de información estadística de la Institución, de acuerdo a las Normas vigentes.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones Internas:

- Depende directamente del Jefe de la Unidad de Estadística e Informática.
- Coordina con los servidores de la Unidad de Estadística e Informática y jefes de Departamento, Oficinas y Unidades según sea el caso.

#### Relaciones Externas:

No registra.

### 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

No registra.

### 4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Ejecutar la recolección de datos y otras informaciones básicas para estudios estadísticos.
- Participar en la formulación de cuestionarios para estudios estadísticos.
- Analizar e interpretar cálculos estadísticos sencillos.
- Realizar cálculos de tendencias y proyecciones, interpolaciones y/o ajuste de tendencias.
- Elaborar cuadros diversos de clasificación y representación grafica de estadísticas.
- Participar en la preparación y ejecución de programas estadísticos.
- Preparar informes sencillos en base al análisis de cuadros gráficos y diagramas estadísticos.
- Recibir y registrar la información de las diferentes unidades orgánicas del Hospital.
- Revisar y gestionar y criticar la información referente a cálculos de población, nacimientos y defunciones.
- Codificar las causas de Morbi-Mortalidad de acuerdo a la clasificación Internacional de Enfermedades para enviar al Nivel Superior y organismos que lo soliciten.
- Mantener al día sus conocimientos sobre métodos y sistemas estadísticos para el mejor desempeño de sus funciones.
- Elevar el nivel central y otras dependencias de la Región la información requerida.
- Otras funciones que se le asigne.





**5. REQUISITOS MÍNIMOS**

**Estudios**

Título Técnico de Instituto Superior, no menor de seis semestres académicos, que incluya cursos relacionados a las funciones.

Capacitación especializada en el área.

**Experiencia**

Un año mínimo de experiencia en la especialidad.

**Capacidades, habilidades y actitudes**

Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación y organización.

Capacidad para trabajar en equipo.

Para utilizar equipos informáticos y sistemas de información.

Para ejecutar trabajos bajo presión y concretar resultados en el tiempo oportuno.

Ética y valores: Solidaridad y honradez.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	ÚLTIMA MODIFICACIÓN:	VIGENCIA:
JEFE DE UNIDAD	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	R.D. Nº 089-2015-ORG OPE-DIREC. EXEC. HHUT-DRSS.T/G.R.T	R.D. Nº Nº 209-2007-OPE-DE- HHUT/DRSS.T/GOB.REG.TACNA.	01/01/2015 En una reg.

F-ORG-09.0



<b>ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA:</b> UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA		
<b>CARGO CLASIFICADO:</b> TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	<b>Nº DE CARGOS</b>	<b>Nº DE CAP</b>
<b>CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:</b> 46005206	1	0146

#### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar actividades técnico administrativas en la Unidad de Estadística e Informática.

#### 2. RELACIONES DEL CARGO

##### Relaciones Internas:

- Depende directamente del Jefe de la Unidad de Estadística e Informática.
- De coordinación con los servidores de la Unidad de Estadística e Informática y Jefes de Departamento, Oficinas, Unidades y Servicios, según sea el caso.

##### Relaciones Externas:

No registra.

#### 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

No registra.

#### 4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- k) Desarrollar el proceso técnico de información de los servicios que presta el Hospital Hipólito Unanue de Tacna al público y al personal que labora en la Institución.
- l) Ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos.
- m) Ejecutar y verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos en las áreas de los sistemas administrativos.
- n) Coordinar actividades administrativas.
- o) Estudiar expedientes técnicos sencillos y evacuar informes preliminares.
- p) Recopilar y preparar información para estudios e investigaciones.
- q) Apoyar las acciones de comunicación, información y relaciones públicas.
- r) Verificar el cumplimiento de disposiciones y procedimientos.
- s) Verificar y hacer cumplir los derechos de pago del TUPA Institucional vigente, según corresponda.
- t) Otras funciones que se le asigne.

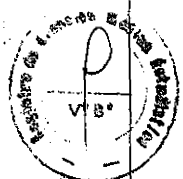
#### 5. REQUISITOS MÍNIMOS

##### Educación:

Título Técnico de Instituto Superior o estudios universitarios en administración o similar.

Capacitación en temas relacionados con la especialidad.

Alguna experiencia desempeñando funciones similares.







**Alternativa:**

Experiencia no menor de 20 años y capacitación relacionada al área de su competencia.

**Capacidades, habilidades y actitudes:**

Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación técnica, organización.

Capacidad para trabajar en equipo.

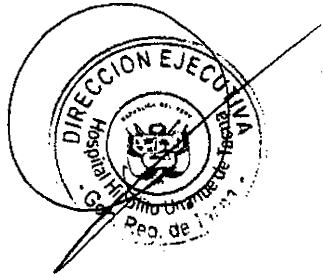
Habilidad para utilizar equipos informáticos y sistemas de información.

Para ejecutar trabajos bajo presión y concretar resultados en el tiempo oportuno.

Ética y valores: Solidaridad y honradez.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	ÚLTIMA MODIFICACIÓN:	VIGENCIA:
JEFE DE UNIDAD	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	R.D. N° 089-2015 ORG OPE-DIREC. EJEC. MHUT-DROS-TIG.R.T.	R.D. N° N° 209-2007-OPE-DE- HHUT/DRSS.T/GOB.REG.TACNA.	01/10/2015 En via reg.

F-ORG-09.0



<b>ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA</b>		
<b>CARGO CLASIFICADO: OPERADOR DE EQUIPO ELECTRÓNICO II</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>	<b>Nº DE CAP</b>
<b>CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO: 46005206</b>	1	0147

**1. FUNCIÓN BÁSICA**

Ejecutar actividades de operación de equipos de telecomunicaciones en la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

**2. RELACIONES DEL CARGO**

**Relaciones Internas:**

- Depende directamente del Jefe de la Unidad de Estadística e Informática.
- De coordinación con los servidores de la Unidad de Estadística e Informática y jefes de Departamento, Oficinas y Unidades según sea el caso.

**Relaciones Externas:**

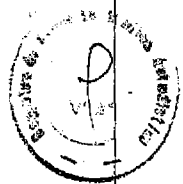
No registra.

**3. ATRIBUCIONES DEL CARGO**

No registra.

**4. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- a) Operar equipos de comunicación, telecomunicaciones y telemática.
- b) Controlara el estado de funcionamiento y mantenimiento de equipos electrónicos.
- c) Realizar y determinar el estado de conservación de equipos electrónicos y solicitar su reparación.
- d) Efectuar reparaciones sencillas.
- e) Elaborar informes técnicos, proyectos de mejoras, ampliaciones y costes de los sistemas de telecomunicaciones.
- f) Velar por el buen funcionamiento de la Central Telefónica.
- g) Atender las comunicaciones que recibe la Entidad a través de los diferentes medios.
- h) Apoyar en la difusión de las actividades y/o logros institucionales a través de los diferentes medios de comunicación.
- i) Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicación.
- j) Organizar y mantener actualizado el archivo de imágenes de las actividades institucionales.
- k) Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales, insumos y enseres del área, responsabilizándose por su deterioro o uso indebido.
- l) Mantener al día sus conocimientos sobre telecomunicaciones para el mejor desempeño de sus funciones.
- m) Registrar ocurrencias e informar.





- n) Operar equipos de Seguridad: Cámaras de Vigilancia.
- o) Otras funciones que se le asigne.

**5. REQUISITOS MÍNIMOS**

**Educación:**

Título Técnico de Instituto Superior, no menor de seis semestres académicos.

Capacitación especializada en el área.

**Experiencia**

Un año mínimo de experiencia en la especialidad.

**Capacidades, habilidades y actitudes**

Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación y organización.

Para utilizar equipos informáticos y sistemas información.

Ética y valores: Solidaridad y honradez.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>	<b>ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>VIGENCIA:</b>
JEFE DE UNIDAD	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	R.D. Nº 089-2015-000 OPE-DIREC. EJEC. HHUT-DRSS T/G.R.T	R.D. Nº 209-2007-OPE-DE- HHUT/DRSS.T/GOB.REG.TACNA.	01/01/2015 En vía reg.

F-ORG-09.0





<b>ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA</b>		
<b>CARGO CLASIFICADO: OPERADOR DE EQUIPO ELECTRÓNICO I</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>	<b>Nº DE CAP</b>
<b>CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO: 46005206</b>	<b>5</b>	<b>0148-0152</b>

**1. FUNCIÓN BÁSICA**

Ejecutar actividades de operación de equipos de telecomunicaciones en la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

**2. RELACIONES DEL CARGO**

**Relaciones Internas:**

- Depende directamente del Jefe de la Unidad de Estadística e Informática.
- De coordinación con los servidores de la Unidad de Estadística e Informática y jefes de Departamento, Oficinas y Unidades según sea el caso.

**Relaciones Externas:**

No registra.

**3. ATRIBUCIONES DEL CARGO**

No registra.

**4. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- a) Operar equipos de comunicación, telecomunicaciones y telemática.
- b) Controlara el estado de funcionamiento y mantenimiento de equipos electrónicos.
- c) Realizar y determinar el estado de conservación de equipos electrónicos y solicitar su reparación.
- d) Elaborar informes técnicos, proyectos de mejoras, ampliaciones y costes de los sistemas de telecomunicaciones.
- e) Velar por el buen funcionamiento de la Central Telefónica.
- f) Atender las comunicaciones que recibe la Entidad a través de los diferentes medios.
- g) Apoyar en la difusión de las actividades y/o logros institucionales a través de los diferentes medios de comunicación.
- h) Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicación.
- i) Organizar y mantener actualizado el archivo de imágenes de las actividades institucionales.
- j) Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales, insumos y enseres del área, responsabilizándose por su deterioro o uso indebido.
- k) Mantener al día sus conocimientos sobre telecomunicaciones para el mejor desempeño de sus funciones.
- l) Registrar ocurrencias e informar.
- m) Operar equipos de Seguridad: Cámaras de Vigilancia.
- n) Otras funciones que se le asigne.





### 5. REQUISITOS MINIMOS

**Educación:**

Titulo Técnico de Instituto Superior, no menor de seis semestres académicos.

Capacitación especializada en el área.

**Experiencia**

Un año mínimo de experiencia en la especialidad.

**Capacidades, habilidades y actitudes**

Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación y organización.

Para utilizar equipos informáticos y sistemas información.

Ética y valores: Solidaridad y honradez.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	ÚLTIMA MODIFICACIÓN:	VIGENCIA:
JEFE DE UNIDAD	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	R.D. Nº 089-2015-006 OPE-DIREC.ESEC. HHUT-DRSS T/G.R.T.	R.D. Nº 209-2007-OPE-DE- HHUT/DRSS.T/GOB.REG.TACNA.	01/01/2015 En via reg.

F-ORG-09.0

